



**SEGGOB**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**C.P. LUIS RICARDO MARTINEZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO DE FINANZAS  
GOB. DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE**

*Folio # 3592*

No. de Oficio: DGAD 037/17  
*Archivo SEGGOB* Asunto: Extinción fideicomiso FODNEA

Aguascalientes, Ags., a 26 de enero 2017

Por medio del presente informo a usted que acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del orden del día del acta de la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, en el cual se acordó la extinción del contrato del fideicomiso no. 3291-06-16 y una vez que se cubrieron todos los pagos autorizados en la sesión de referencia, lo anterior con fundamento en el artículo 392 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito el cual señala.- El fideicomiso se extingue: I.- Por la realización del fin para el cual fue constituido..., se dio a efecto a proceder con la extinción del fideicomiso de referencia y al existir un remanente en la cuenta del fideicomiso no. 13519800301 se reintegro el mismo a la cuenta bancaria no. 0160648442, clave 012010001606484421 del banco BANCOMER a nombre de Secretaría de Finanzas con domicilio en Av. de la Convención Ote. no 102 Col. del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Anexo al presente copia del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes, Estado de Cuenta Bancario al 30 de Noviembre del 2016.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

**C.P. VICTOR MANUEL GONZALEZ DE LEON  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
SEGGOB**

<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
27 ENE 2017	
HORA:	<i>10:30 am</i>
NOMBRE:	<i>[Firma]</i>

*B/ [Firma]*

c.c.p.- Francisco Javier Luevano Núñez, SEGGOB, Secretario General de Gobierno  
C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León, SEFI, Directora General de Presupuestación y Cuenta Pública  
C.P. David Quezada Mora (SEFI, Subsecretario de Ingresos)

*Folio 383*

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
FODNEA**

En la Ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:05 horas del día cuatro de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón "Ing. Miguel Ángel Barberena Vega", ubicado en Palacio de Gobierno, Planta Alta, sito en Plaza de la Patria s/n de la Zona Centro de esta Ciudad, el Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Comité Técnico del FODNEA, el Lic. Alejandro Bernal Rubalcava, Subsecretario de Gobierno en suplencia por ausencia del Secretario General de Gobierno, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 10 fracción IV y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y Vicepresidente del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes; el Mtro. José Alejandro Díaz Lozano, Subsecretario de Egresos en suplencia por ausencia del Secretario de Finanzas, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior de la propia Secretaría y representante del Fideicomitente; la C.P. Carmen Teresita Ramírez Andrade, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas; el Lic. Juan Manuel Gómez Morales, Secretario de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes; el Ing. Miguel Ángel Romero Navarro, Secretario de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de Aguascalientes; el C.P. Juan Carlos Rodríguez García, Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial; el Dr. José Francisco Esparza Parada, Secretario de Salud del Estado; el Sr. Guillermo Alejandro Saúl Rivera, Director General del Instituto del Agua y el Coordinador Estatal de Protección Civil Aguascalientes, José Ángel Ávila Moreno, como Secretario Técnico; **con el objeto de sesionar el Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes, conforme a lo establecido en la Sección Cuarta de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes**, por lo que con base a lo anterior, el Vicepresidente expone a los presentes los siguientes:



1

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
FODNEA**

**ANTECEDENTES:**

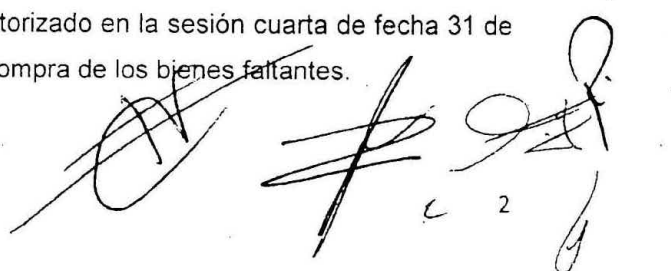
El FODNEA es el Fideicomiso creado por el Gobierno Estatal para realizar estudios, investigaciones, prevenir y atender los efectos de desastres naturales, cuyo objeto será el pago con cargo a su patrimonio o en especie en las labores previstas en las reglas de operación. Es herramienta indispensable para el fortalecimiento en materia de protección civil y la implementación de diversas acciones preventivas.

Que en fecha treinta y uno de marzo del año dos mil quince, el Comité Técnico del FODNEA, celebró la cuarta sesión extraordinaria, en la que se acordó y autorizó la adquisición de equipamiento especializado, bienes muebles y vehículos de transporte terrestre automotor.

El objetivo era equipar ampliamente la Coordinación Estatal de Protección Civil, para contar con las herramientas necesarias al momento de prestar auxilio y asistencia además de la conclusión de diversos proyectos de prevención y capacitación con los que cuenta la Coordinación.

Sin embargo, El Secretario Técnico del Comité, informa que dichas compras no se han realizado al día de hoy en su totalidad, quedando pendiente por adquirir el equipo de cómputo, motocicletas, vehículos de transporte terrestre como automóviles compactos y camionetas. Lo anterior, atiende a que los valores cotizados por cada unidad, presentaron un incremento previo a la compra, lo que implica una afectación presupuestaria a la autorizada.

Ahora bien, el Vicepresidente comenta al Comité que las necesidades de la Coordinación siguen vigentes, por lo que resulta prioritario el cumplimiento de los puntos acordados en la cuarta sesión extraordinaria, poniendo a consideración del Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes (FODNEA), someter a votación la autorización de ampliación del presupuesto autorizado en la sesión cuarta de fecha 31 de marzo del año dos mil quince para realizar la compra de los bienes faltantes.



The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be a signature with a long, sweeping line extending upwards and to the right. Below this, there are several smaller, more compact signatures and initials, some of which are partially obscured or overlapping. The handwriting is in black ink on a white background.



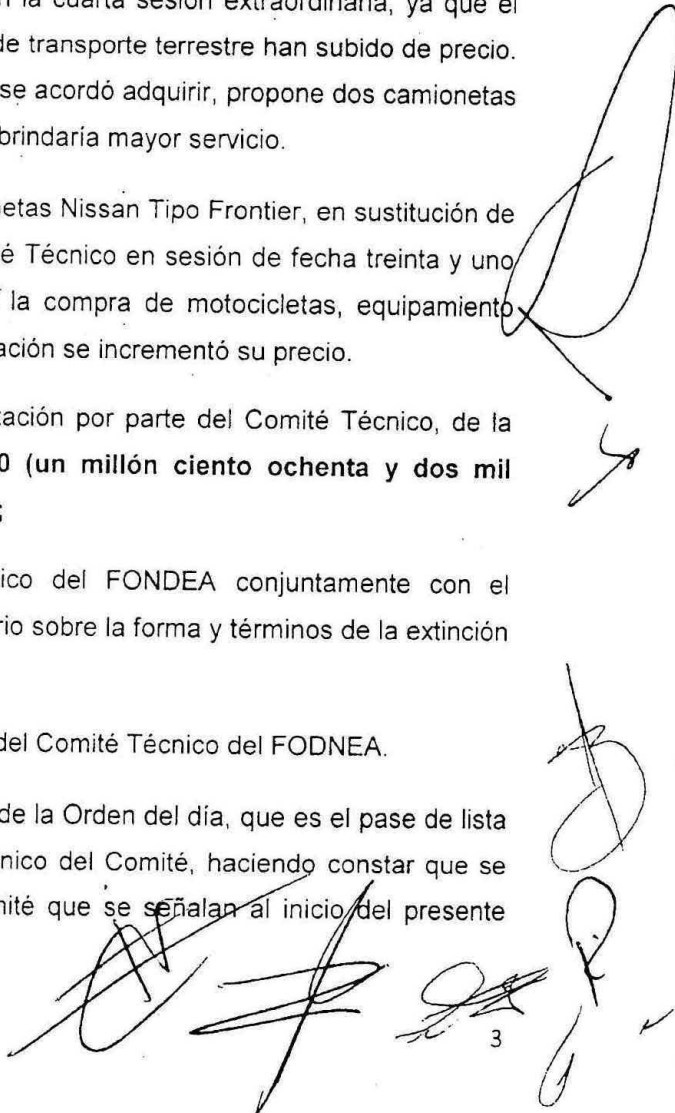
**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
F O D N E A**

En seguida el Secretario Técnico del Comité, somete a consideración de los asistentes la orden del día planteada para la presente sesión, siendo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de lista de los asistentes;
- 2.- Declaración de quórum legal para sesionar;
- 3.- Exposición del Secretario Técnico del Comité, en el que informa sobre la necesidad de contar con mayor presupuesto al señalado en la cuarta sesión extraordinaria, ya que el equipo de cómputo, motocicletas y vehículos de transporte terrestre han subido de precio. Ahora bien, referente a la camioneta lobo que se acordó adquirir, propone dos camionetas marca Nissan Tipo Frontier, con las cuales se brindaría mayor servicio.
- 4.- Autorización para la compra de dos camionetas Nissan Tipo Frontier, en sustitución de la camioneta Ford Lobo que autorizó el Comité Técnico en sesión de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil quince, así como la compra de motocicletas, equipamiento general y especializado que derivado de la inflación se incrementó su precio.
- 5.- Levantamiento de votación para la autorización por parte del Comité Técnico, de la erogación por la cantidad de **\$ 1'182,591.20 (un millón ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 20/100 M.N.);**
- 6.- Aprobación por parte del Comité Técnico del FONDEA conjuntamente con el Fideicomitente, para que se instruya al Fiduciario sobre la forma y términos de la extinción del Fideicomiso. No. 3291 -06-16,
- 7.- Clausura de la quinta sesión extraordinaria del Comité Técnico del FODNEA.

Se procede a desahogar los puntos uno y dos de la Orden del día, que es el pase de lista de los asistentes por parte del Secretario Técnico del Comité, haciendo constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité que se señalan al inicio del presente



3

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**F O D N E A**

documento, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 13 de las Reglas de Operación del Fondo, teniendo quórum legal para sesionar y por desahogado el segundo punto de la orden del día.

Sobre el particular, conforme a lo establecido en la Sección Cuarta de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes vigente, con base en los acuerdos establecidos por el Comité Técnico, y con el ánimo de cumplir con el requerimiento realizado y satisfacer las necesidades básicas de la Coordinación mediante la adquisición del equipamiento general, especializado y vehículos de transporte terrestre se procede al desahogo del tercer punto de la orden del día, el Secretario Técnico del FODNEA, Coordinador Estatal de Protección Civil, José Ángel Ávila Moreno, expone ante el Comité las causas por las que no se ha dado total cumplimiento a los acuerdos de la cuarta sesión extraordinaria del FODNEA, y es que en dicha acta se aprobó la compra de equipo de cómputo, motocicletas, vehículos automotores, incluyendo una camioneta, bienes que no fueron adquiridos porque el tiempo para realizar las requisiciones y trámites administrativos fue de casi un año, por lo que al momento de pretender realizar la compra de los bienes, ya habían aumentado su valor comercial, excediendo del presupuesto autorizado por éste Comité, situación que no fue contemplada, y que por no coincidir las cotizaciones con los valores actuales, la fiduciaria no puede realizar el pago correspondiente.

El Secretario Técnico del Comité da cuenta de la creciente demanda de reportes ciudadanos, áreas de verificación y monitoreo, siendo insuficiente los vehículos con los que se cuenta.

En desahogo al cuarto punto de la orden del día, propone el Vicepresidente del Comité adquirir dos camionetas Frontier, ya que dichas unidades están diseñadas para todo terreno, presentan mayor potencia en su tracción y capacidad para dar respuesta pronta y segura a las necesidades de monitoreo, asistencia y rescate. Se dan a conocer las especificaciones técnicas de las camionetas Nissan Frontier, entre las que destaca el equipamiento que tienen, el rendimiento de combustible, el bajo costo de sus servicios y el beneficio económico que implica adquirir dichas unidades, toda vez que con el recurso

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature, a smaller signature, and a signature with the number 4 below it.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**FODNEA**

con el que se pretendía adquirir la unidad aprobada en la cuarta sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil quince, es el mismo con el que se comprarán las 2 camionetas NISSAN, FRONTIER.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 134. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos con los que dispone éste Comité Técnico, son administrados con eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Eficiencia	<p>Conforme a los antecedentes vertidos en la presente acta, se desprende de forma medular el objeto y fines del FODNEA, herramienta de prevención y respuesta ante la presencia de desastres naturales. Además, éste podrá utilizarse en equipamiento general y especializado, capacitación, mantenimiento y mejoras a infraestructura crítica y áreas de la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p> <p>Por lo anterior, y toda vez que los fines del presente fideicomiso son de prevenir, capacitar, equipar y toda acción que conlleve a mitigar los efectos de un desastre natural y promover la cultura de protección civil en la población, de conformidad con los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales del Estado, dichos fines se alcanzan cumpliendo con la ejecución de toda la operaciones jurídicas de compra, administración y las demás de dominio que permitan al Gobierno del Estado realizar acciones de prevención.</p> <p>En caso de la presencia de un desastre mayor, el Estado recibirá apoyo Federal, es decir, ejercer actos de administración y/o dominio, incluyendo la aportación del FONDEN (Fondo de Desastres Naturales Nacional).</p>
Eficacia	<p>Con la adquisición de equipamiento general y especializado, vehículos y camionetas, se dará cumplimiento a los fines para los cuales fue constituido el presente fideicomiso, y en su caso, los bienes muebles que se obtengan, servirán para fortalecer proyectos que permitan generar acciones de prevención, monitoreo, capacitación en materia de protección civil a áreas específicas, así como atención a la ciudadanía.</p>
Economía	<p>El objeto del presente fideicomiso es aplicar de una forma</p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**F O D N E A**

	<p>eficiente y transparentes recursos que aporte el Fideicomitente (Gobierno del Estado), con el fin de destinarlos a la prevención eficaz de los desastres naturales, preparación de las medidas posibles para reducir la vulnerabilidad de las personas y su patrimonio, incluyendo el entorno y se vean acompañadas de tareas de previsión, así como de las tareas preventivas que alejen la posibilidad de riesgos futuros, fortalecimiento de la capacidad de atención a emergencia y de resiliencia de la sociedad.</p> <p>Por tanto, El Comité Técnico del FODNEA ha acordado disponer del recurso para la adquisición del equipamiento descrito, equipo de cómputo, motocicletas, vehículos y camionetas con la intención de fortalecer las medidas de prevención, equipamiento y capacitación, erogando la cantidad de \$1'182,591.20.</p>
<p>Imparcialidad</p>	<p>Las adquisiciones de todo tipo de bienes, se adjudicaran o llevaran a cabo a través de una invitación como mínimo a tres proveedores, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y libre competencia.</p> <p>En cuanto al proveedor que se determine, será por que ofrece el mejor precio en el mercado, hace entrega de los bienes en menor tiempo, es eficiente en sus procedimientos y satisface la prestación del servicio.</p> <p>Referente a la adquisición de vehículos y camionetas marca Nissan, es por los beneficios económicos que brinda, como servicios, refacciones y en su caso reparación de los mismos a costos más bajos que otras marcas en el mercado, rendimiento en combustible, mayor equipamiento por el mismo precio, mayor garantía sobre el vehículo, además de que el taller de mantenimiento vehicular que tiene Gobierno del Estado, cuenta con especialistas para atender parque vehicular de dicha marca.</p>
<p>Honradez</p>	<p>Los servidores públicos que participan como integrantes del Comité Técnico, tiene cargos Honoríficos, lo que les permite actuar sin interés alguno, más que el velar por la ciudadanía, fortalecer las medidas de contingencia ante desastres naturales y contar con una mejor protección civil en el Estado, siempre con apego a los principios establecidos en el artículo</p>

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**FODNEA**

	134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como el que no aprovecharán su cargo para favorecer a personas físicas o morales y que exigirán de quienes intervengan en el proceso, la misma conducta.
Transparencia	El contrato de fideicomiso No. 3291-06-16, los estados financieros y la presente acta, son información reservada de conformidad con el artículo 17 fracciones IV y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

Se procede a señalar la relación de bienes muebles y/o equipamiento a adquirir para la Coordinación Estatal de Protección Civil:

VEHICULOS				
CONCEPTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
300 FRONTIER LE TM AC MOD. 2016 o superior COLOR BLANCA, MOTOR QR25 DE 2.5 L. CON POTENCIA DE 158 HP @ 6,000 RPM Y TORQUE DE 172 LB-PIE @ 4,000 RPM Y TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES BEDLINER	2	Automotriz Lopez y González, S. A. de C. V	\$321,832.00	\$643,664.00
				CANTIDAD: 2 PRECIO UNITARIO: \$321,832.00 PRECIO O IMPORTE TOTAL: 643,664.00 SALDO A FAVOR: \$7,651.27
SENTRA MOD. 2015, Motor 4 cilindros. Trasmisión manual 6 velocidades y reversa. Encendido electrónico. Dirección hidráulica. Aire acondicionado. Alarma control remoto, bolsas de aire.	1	Automotriz Lopez y González, S. A. de C. V	\$182,343.00 CON IVA	\$182,343.00
				CANTIDAD: 1 PRECIO UNITARIO: \$220,400.00 PRECIO O



**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**F O D N E A**

					IMPORTE TOTAL: \$220,400.00  AUMENTO DEL VEHÍCULO: \$8,882.12
MOTOCICLETA CARGO 150 HONDA. MOTOR Y C.C. 4 tiempos, monocilindrico, OHC POTENCIA MÁXIMA 11.2 Hp / 7,000 rpm DESPLAZAMIENTO 149.2 c.c. TORQUE 11.9 N.- m. / 5,000 rpm DIAMETRO POR CARRERA 57.3 X 57.8 mm RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.1:1 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Por aire natural SISTEMA DE LUBRICACIÓN Forzada por bomba trocoidal con carter humedo. SISTEMA DE COMBUSTIBLE CARBURADOR De vacio constante / 24 mm de diámetro CAPACIDAD DE PASAJEROS 1 (Solo conductor) CAPACIDAD DE CARGA 120 kg. (Incluye peso de conductor, carga y accesorios)	3	Honda Mexico S.V de C.V. Blvd. Luis Donaldo Colosio # 358, Fracc. El Campestre	\$ 22,313.76 CON IVA	\$66,941.28	CANTIDAD: 3  PRECIO UNITARIO: \$25,490.00  PRECIO O IMPORTE TOTAL: \$76,470.00  AUMENTO POR UNIDAD: \$ 3,176.24
TOTAL A PAGAR					\$ 729,016.12

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Dell OptiPlex 9020 SFF, Intel Core i5-4570 3.20GHz, 4GB, 500GB, Windows 7/8.1 Professional 64-bit  CAO9020W7P020-SFF  Familia de procesador Intel Core i5 Modelo del procesador i5-4570 Memoria interna 4 GB Tipo de memoria interna DDR3-SDRAM Velocidad de memoria del reloj 1600 MHz Capacidad total de almacenaje 500 GB Sistema operativo instalado Windows 7 Pro	11	\$18,970  SIN IVA	\$22,005.20	\$208,670.00

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**F O D N E A**

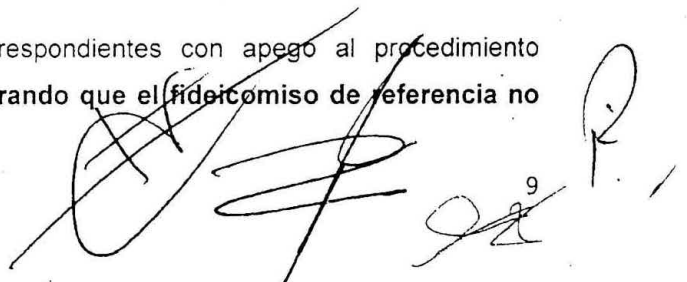
			SUMA	\$208,670.00
			IVA	\$33,387.20
			TOTAL	\$242,057.20

Una vez realizada la lectura del equipamiento a adquirir, el Secretario Técnico, TUM. José Ángel Ávila Moreno, informa que el Fondo de Desastres Naturales cuenta con recursos suficientes para realizar las compras antes descritas, y hace del conocimiento a las dependencias ejecutoras, tengan presente la responsabilidad del ejercicio del recurso público, vigilarlo en el ámbito de sus respectivas competencias y cumplir con los informes y reportes establecidos, de conformidad con los numerales 44, 63, 64 y 65, de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes.

En atención al quinto punto de la orden del día, el Ing. Carlos Lozano de la Torre, Presidente del Comité Técnico del FODNEA, ordena al Secretario Técnico, dar a conocer al Comité Técnico el monto a erogar, siendo de **\$ 1,182,591.20 (un millón ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 20/100 M.N.);** cantidad correspondiente a los valores dados a conocer a este Comité, a precio de cotización vigente al día de hoy, para la compra del equipamiento antes citado. Se pagarán las facturas de compra correspondientes con apego al procedimiento establecido en ley.

Ahora bien, se reitera que debido a que los precios unitarios y en consecuencia, los totales de cada uno de los equipos, suministros y materiales pueden variar a la alza o a la baja según las condiciones de mercado que prevalezcan a la fecha de compra, se acuerda que los precios mostrados en el listado que aparece en la presente acta, **podrán tener un margen de variación a la alza de hasta un 10% al momento de realizarse la compra** y en consecuencia la erogación total podrá variar en el mismo sentido.

Se pagarán las facturas de compra correspondientes con apego al procedimiento establecido en la ley, **así mismo considerando que el fideicomiso de referencia no**



9

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

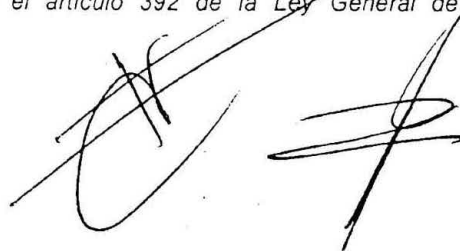
**FODNEA**

cuenta con un Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por tanto con la estructura ni capacidad para efectuar por sí mismo la contratación de los servicios acordados y aprobados en la presente acta, se solicitará la intervención del Oficial Mayor, para que por su conducto sean realizadas las contrataciones acordadas a nombre del FODNEA, de conformidad con la Ley aplicable vigente en el Estado de Aguascalientes.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico del FODNEA, exhorta al Vicepresidente y Secretario Técnico para que se instruya al Fiduciario a fin de poder disponer de los recursos del Fondo, con fundamento en la cláusula décima, en su punto número 2, en relación a la cláusula séptima del contrato de Fideicomiso de Inversión denominado Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes, y una vez realizado lo anterior, se sigan los lineamientos estipulados en las Reglas de Operación dando cumplimiento al equipamiento.

En seguimiento a la sesión y sexto punto del orden del día, el Vicepresidente informa sobre el estado actual del Contrato de Fideicomiso 3291-0616, celebrado con la Institución Financiera Banco del Bajío, S.A., donde una vez que se realicen las compras antes mencionadas, quedará en la cuenta la cantidad aproximada de \$9,970.00 (nueve mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), sumado a ello, por administración del Fideicomiso, se cubre de manera mensual la cantidad de \$4000.00 (cuatro mil pesos 00/100) más IVA, debiendo cubrir los meses a la fiduciaria de mayo, junio, julio y agosto, periodo en el que se realizarán las compras antes mencionadas, quedando sin recurso el fideicomiso para el presente ejercicio fiscal, por tanto se sugiere la extinción el contrato, de conformidad con la cláusula quinta del contrato de fideicomiso, en la que establece:

*"cláusula Décimo quinta.- Duración necesaria para el cumplimiento de sus fines sin exceder el máximo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo terminar por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito"....*

Two large, stylized handwritten signatures in black ink, one to the left and one to the right of the page number.A smaller handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
FODNEA**

Sobre el particular el Vicepresidente reitera al Comité Técnico la necesidad de dar por extinguido el contrato de Fideicomiso con fundamento en el artículo 392 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por haberse cumplido los fines para los cuales se constituyó, además de que no tendrá recurso el fideicomiso, están en cierre de administración y se entregaría el fideicomiso como concluido. Por lo que refiere al ejercicio fiscal 2017, se presupuestaron 7'500,000.00, (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales, la administración entrante procederá a celebrar contrato con la fiduciaria que ellos determinen para su administración. Se somete a votación, quedando por unanimidad la extinción del contrato. No habiendo más puntos de la orden del día por desahogar, el Comité Técnico del FODENA procede a realizar los siguientes:

**ACUERDOS**

- 1.- El Comité Técnico está de acuerdo con los razonamientos expuestos sobre la causa por la que no se compró el equipamiento, motocicletas y vehículos de automotor señalados en la cuarta sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del año 2015, así como la necesidad de continuar con el equipamiento de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- 2.- El Comité Técnico autoriza la compra de equipo de cómputo, motocicletas y vehículos automotor, incluyendo la compra de las 2 camionetas Frontier.
- 3.- Debido a que los precios de equipos, suministros y materiales pueden variar a la alza o a la baja según las condiciones de mercado que prevalezcan a la fecha de compra, se acuerda que los precios mostrados en el listado que aparece en la presente acta, **podrán tener un margen de variación a la alza de hasta un 10% al momento de realizarse la compra.**
- 4.- El Comité Técnico acuerda que se instruya al Fiduciario a fin de poder disponer de los recursos del Fondo.
- 5.- El Comité Técnico acuerda que una vez realizadas las compras, y cubierto los gastos de administración se proceda con la extinción del contrato de Fideicomiso



**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**F O D N E A**

**No. 3291-06-16, instruyendo a la fiduciaria para que proceda con la extinción del contrato de fideicomiso de referencia, en los términos antes desahogados en la presente acta.**

El Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales para el Estado de Aguascalientes procedió a **APROBAR POR UNANIMIDAD** los acuerdos antes señalados, con las indicaciones para su ejecución correspondiente.

Se informa al Ing. Carlos Lozano de la Torre, Presidente del Comité Técnico del FODNEA, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, el cual en uso de la voz declara formalmente clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de este Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes, siendo las 10:25 horas del día quince de abril del año dos mil dieciséis, firmando el Acta los que participaron en la presente sesión.

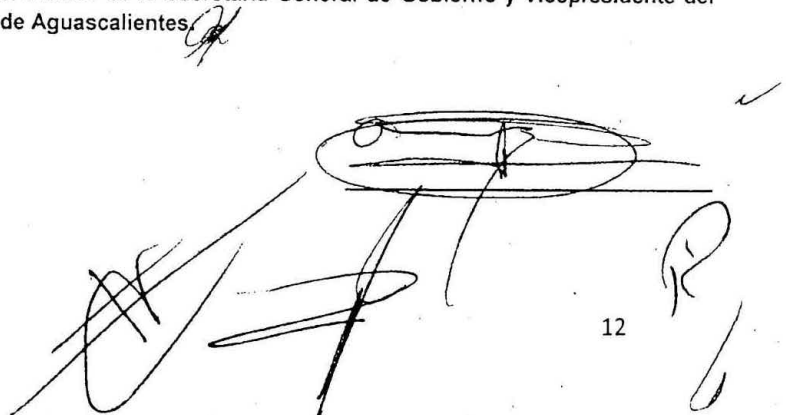
**F I R M A S**

**ING. CARLOS LOZANO DE LA TORRE.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.**

---

**LIC. ALEJANDRO BERNAL RUBALCAVA, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO**

En suplencia por ausencia del Secretario General de Gobierno, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 10 fracción IV y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y Vicepresidente del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes.



The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'AL'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a signature that looks like 'R' and another one below it. The page number '12' is printed near the bottom right of this section.

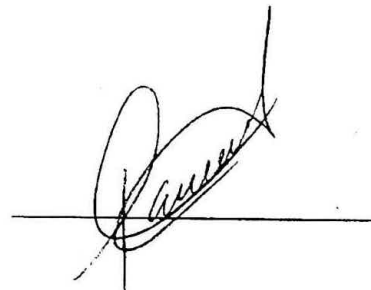
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
FODNEA

MTRO. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ LOZANO.  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO DE  
FINANZAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE  
LA PROPIA SECRETARÍA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMITENTE.



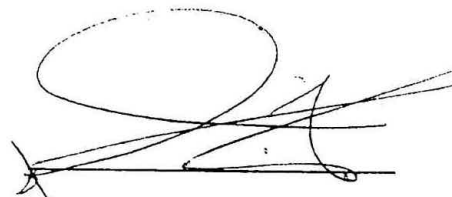
---

C.P. CARMEN TERESITA RAMÍREZ ANDRADE.  
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



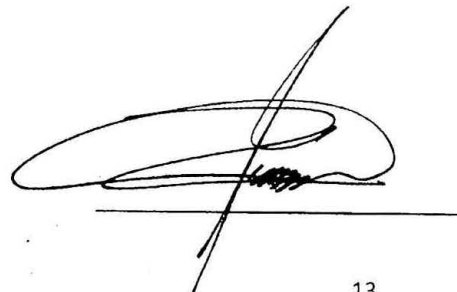
---

LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES  
SECRETARIO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



---

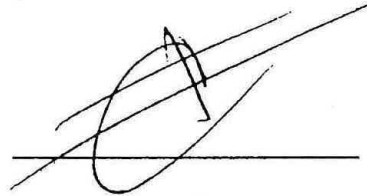
ING. MIGUEL ÁNGEL ROMERO NAVARRO.  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



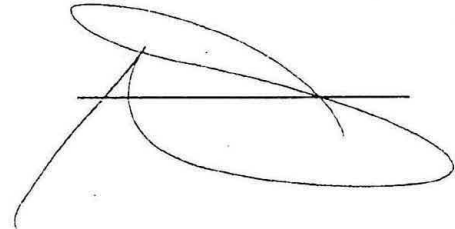
---

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES  
NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
FODNEA**

**C.P. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA.  
SECRETARIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a horizontal line.

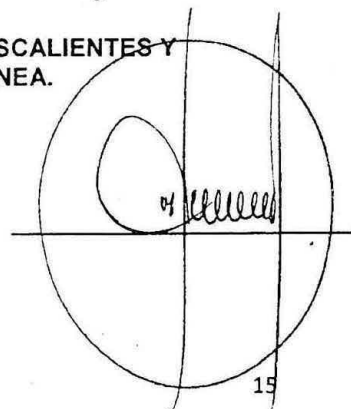
**DR. JOSÉ FRANCISCO ESPARZA PARADA.  
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

**SR. GUILLERMO ALEJANDRO SAÚL RIVERA.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

A handwritten signature in black ink, with a large, stylized loop and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

**TUM. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA MORENO  
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL AGUASCALIENTES Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FODNEA.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large circle, with a long horizontal stroke at the bottom, positioned above a horizontal line.